



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTA CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE TIANGUIS Y VÍA PÚBLICA

Ciudad de México, Coyoacán a 23 de julio de 2026
ALC/DGJG/DG/SMVP/JUDTyVP/349/2026
ASUNTO: El que se indica

EDITH MARIELA RAMÍREZ PÉREZ

PRESENTE

En atención a su escrito dirigido al Lic. José Giovanni Gutiérrez Aguilar Alcalde en Coyoacán en donde solicito realizar una formal denuncia en contra de servidores públicos adscritos a la alcaldía Coyoacán JUD Oscar Ortega Espinosa Subdirector de Mercados y Vía Pública ordeno ayer jueves aproximadamente a las 18:30 a 19:00 horas que se presentara el señor Marco Díaz supervisor de vía plenamente identificado, presentando a una persona de sexo femenino aproximadamente de 35 años de edad con dos acompañantes masculinos la cual nos exigió el pago de cuotas por vender en ese lugar que iban desde los \$250 a los \$700 peso, cabe recalcar que la señorita nunca se identificó, únicamente mencionaba que eran órdenes directas del JUD Oscar Ortega Espinosa Subdirector de Mercados y Vía Pública señalando que si no se pagaban las cantidades que ella indicaba iba a retirar a todos e iba a ocupar los espacios, los actos de extorsión y amenaza nunca fueron por parte de la Alcaldía y menos por un Subdirector

Al respecto me permito informar que personal operativo de esta Jefatura de Unidad Departamental a mi cargo, actúa conforme a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad y competencia por mérito que rige al servicio público, se realizan recorridos en toda la demarcación de Coyoacán, con el objetivo de que se dé el uso correcto de los espacios públicos con respecto al comercio que se instala en la vía pública, en caso de localizar comercio que no cuente con el permiso registrado dentro del Sistema de Comercio en la Vía Pública para ejercer el uso y aprovechamiento del espacio público es retirado de forma inmediata y con ello liberar el espacio público. En caso de que algún servidor público actuar en contra de los principios mencionados se recomienda acudir a las instancias correspondientes a levantar la denuncia mediante el cual se encargaran de realizar la acciones que correspondan ante ello.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo

ATENTAMENTE
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE TIANGUIS Y VÍA PÚBLICA

VICTOR MANUEL HERNÁNDEZ PLATA

C.C.p. Ameliani Maribel González Regaña. Coordinadora de Procesamiento de Información y Control de Gestión. Referencia: COY/2771/2026 POLIO 3422
Roberto Sánchez Lazo Pérez. Director General Jurídico y Gobierno. Valente de Turno. DGJG/2051/2026
Luis Manuel Sarlo Ordoñez. Director de Gobierno. Valente de Turno. DG/1087/2026
Oscar Ortega Espinosa. Subdirector de Mercados y Vía Pública. SMVP/793/2026

IMPRESO EN
MEXICO

